

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA	
REGISTRO ÚNICO	

1. DATOS DEL INTERESADO.

NIF/NIE/Pasaporte		Primer apellido / Razón social		Segundo apellido		Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Tipo vía	Nombre vía pública			Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloque	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio				Provincia		Código Postal	País
<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>			

2. REPRESENTANTE

NIF/NIE/Pasaporte		Primer apellido / Razón social		Segundo apellido		Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>			

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica
(en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía		Nombre vía pública			Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio					Código Postal	País	
<input type="text"/>					<input type="text"/>	<input type="text"/>	

4. TIPO DE TRÁMITE O ACTUACIÓN SOLICITADA.

SOLICITA: Autorización, de acuerdo con la opción marcada a continuación:

Aprobación previa del proyecto de prospección y explotación de aguas subterráneas, obra de captación nueva.

Aprobación previa del proyecto de modificación de la explotación de aguas subterráneas.
(Indique el número de expediente de la aprobación previa)

Autorización para puesta en servicio de la instalación eléctrica (solo para instalaciones en emplazamientos conductores con potencia >25 kW).
(Indique el número de expediente de la aprobación previa)

Breve descripción para el trámite o actuación:

Uso del agua:

<input type="checkbox"/> Abastecimiento a población/es.	<input type="checkbox"/> Ganadería	<input type="checkbox"/> Industrial para producción de energía eléctrica	<input type="checkbox"/> Acuicultura
<input type="checkbox"/> Abastecimiento a urbanización aislada.	<input type="checkbox"/> Agrario o Riego	<input type="checkbox"/> Otros usos industriales	<input type="checkbox"/> Otros (indicar): <input style="width: 100px;" type="text"/>



5. LUGAR DE UBICACIÓN Y DATOS TÉCNICOS DE LA CAPTACIÓN.

Ubicación.

Provincia: Badajoz Cáceres Municipio: _____

Localidad: _____ Paraje: _____

Cuenca hidrográfica: _____

Datos técnicos y de situación (coordenadas UTM ETRS89) de cada captación incluida en la actuación (máximo 5)

	<input type="checkbox"/> Captación 1	<input type="checkbox"/> Captación 2	<input type="checkbox"/> Captación 3	<input type="checkbox"/> Captación 4	<input type="checkbox"/> Captación 5
(*) Puesta en servicio					
Huso:					
Coordenada X:					
Coordenada Y:					
Polígono:					
Parcela:					
Referencia catastral:					
Tipo de captación:					
Diámetro (mm):					
Profundidad (m):					
Caudal instantáneo (l/s):					
Volumen anual previsto (m³):					
Tipo de bomba:					
Marca:					
Nº de serie:					
Potencia de la bomba (kW):					

(*) En el caso de Solicitud de puesta en Servicio. Marque la casilla del número de captación que desea poner en servicio e introduzca previamente su número de expediente de autorización previa en el apartado 4.

6. DATOS DE LOS TÉCNICOS Y DE LAS EMPRESAS INTERVINIENTES.

Redactor/es de los documentos técnicos: Proyecto técnico de la prospección y explotación de aguas subterráneas [PTOC] - Proyecto técnico de baja tensión [PTBT] – Documentación ambiental [DA]

Nombre	Titulación/Habilitación	NIF	Documento redactado		
			PTOC	PTBT	DA

Empresas que realizarán las obras de captación y/o de las instalaciones para la explotación

Nombre y apellidos/Razón social	NIF

7. AFECCIONES A LA RED NATURA 2000 DE EXTREMADURA

El proyecto **NO** afecta a zonas protegidas de la Red Natura 2000, tal y como se define en el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica Natura 2000 en Extremadura.

El proyecto **SÍ** afecta a zonas protegidas de la Red Natura 2000.
Nombre del área protegida afectada: _____



8. AFECIONES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

- ¿El volumen de agua a derivar es superior a 7000 metros cúbicos? SÍ NO
 ¿La captación está situada en Zona de Dominio Público Hidráulico? SÍ NO
 ¿La captación está situada en Zona de Policía de los márgenes? SÍ NO
 ¿La captación está situada en acuíferos que hayan sido declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo? SÍ NO

9. TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)

Número de documento Mod. 050	Número de código	Euros	Fecha de pago
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

10. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Tipo de trámite o actuación solicitada	Documentos a aportar con la solicitud
Aprobación previa del proyecto de prospección y explotación de aguas subterráneas, obra de captación nueva.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13
Aprobación previa del proyecto de modificación de la explotación de aguas subterráneas.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13
Autorización para puesta en servicio de la instalación eléctrica (potencia >25 kW).	10, 11, 14, 15, 16, 17

REPRESENTANTES. Si la solicitud, se presenta en soporte papel y el interesado, actúa a través de un representante se presentarán, en todos los casos los documentos 10 y 11.

En caso de presentación por medios electrónicos, sobre la representación se estará de acuerdo con lo previsto en las normas establecidas en la SEDE electrónica.

DIRECCIÓN FACULTATIVA: En caso de solicitarse la aprobación previa del proyecto, una vez presentada la solicitud se le requerirá la comunicación de la designación de la Dirección Facultativa a través del procedimiento telemático de la SEDE Electrónica de la Junta de Extremadura.

SOLICITUD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: Deberá identificar los documentos que aporta, marcando las casillas correspondientes al utilizar la aplicación informática para adjuntarlos.

SOLICITUD EN SOPORTE PAPEL: Marque las casillas de los documentos que aporta, según la especialidad y el trámite de autorización correspondiente y que ha señalado en el apartado 4

Marque las casillas de los documentos que aporta, en función del trámite o actuación que solicita:

- 1. Copia del documento de identificación del interesado, en su caso: DNI (a); TIE (a) o Pasaporte en el caso de interesados de nacionalidad no española.
- 2. Justificante de abono de las tasas oficiales, copia de la administración modelo 050. (b).
- 3. Proyecto técnico para la prospección y explotación de aguas subterráneas, redactado y firmado por Técnico Titulado Competente. Incluirá estudio hidrogeológico que justifique la no afección en cantidad y calidad a aprovechamientos de Sección B) cuando la captación se ubique dentro del perímetro de protección de las mismas.
- 4. Documento de Seguridad y Salud, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora de contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva.
- 5. Declaración responsable de habilitación profesional como Técnico Titulado Competente, firmada por el técnico autor del trabajo, en caso de no haber sido dicho trabajo visado, por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio. (http://sigeo.juntaex.es/portalsigeco/c/document_library/get_file?uuid=72751a15-af84-45b5-a56a-c30f86d0c8bd&groupId=10137)
- 6. Copia de documento acreditativo de la propiedad o dominio de la finca, parcela o inmueble, en el que se ubique la captación (c).
- 7. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental simplificada (sólo en el caso de que solicite aprobación previa de una captación) (d). (http://extremambiente.juntaex.es/files/Calidad%20y%20Evaluacion/2022/Solicitud%20Inicio%20EIA%20Proyectos_2022.pdf)
- 8. Documento ambiental, con el contenido establecido en el artículo 74 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura (sólo en el caso de que solicite aprobación previa de una captación) (d).
- 9. Documentación ambiental para modificación de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental simplificada, con el contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura (sólo en el caso de que solicite aprobación de la modificación de una captación que implique modificación de sus características) (d).
- 10. Copia del DNI/TIE o Pasaporte del representante (a).
- 11. Copia del documento de representación, otorgado por el interesado a la persona identificada en el apartado de representante, que acredite la capacidad de representación para el trámite (c).
- 12. Copia de la resolución de la autorización previa emitida por el Organismo de Cuenca correspondiente en los siguientes supuestos:
 - Caso de explotación, si el volumen de agua anual a derivar fuera superior a 7.000 metros cúbicos (artículo 87.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
 - Cuando la captación se sitúe en zona de dominio público hidráulico (artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
 - Cuando la captación se sitúe en la zona de policía de los márgenes (artículo 87.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
 - Cuando la captación se realice en acuíferos que hayan sido declarados como sobreexplotados o en riesgo de estarlo: Masa de agua subterránea "Tierra de Barros" (BOE nº 223 de 17/09/2015). (Puede descargar el mapa de la masa de agua "Tierra de Barros" en el Portal SIGEO en la url: <http://sigeo.juntaex.es>, en el menú Geoservicios, tanto en formato SHP como KML).
- 13. Proyecto de la instalación eléctrica asociada al aprovechamiento solicitado, solo para instalaciones en emplazamientos conductores con potencia >25 kW.

Específicos para solicitudes de autorización de puesta en Servicio:

14. Declaraciones de conformidad relativas al material o equipo instalado, y las certificaciones u homologaciones si procede.
15. Certificado final de obra, suscrito por la Dirección Facultativa del montaje en el que se garantizará el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y prescripciones complementarias, si las hubiera, así como de las reglamentaciones y normas oportunas, en el montaje de la instalación y puesta a punto. Deberá contener, en todo caso, las características del pozo o sondeo.
16. Justificante del registro de la instalación eléctrica correspondiente. (a) (*)
- 16.1 Copia de justificante de registro de la instalación eléctrica /
- 16.2 Indique número de registro de la instalación eléctrica:
17. Copia de la solicitud de autorización para el aprovechamiento de aguas subterráneas presentada en la Confederación Hidrográfica correspondiente.

Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la solicitud ciertos documentos:

(Observar las llamadas (a), (b), (c) y (d) que se han insertado en la relación de documentos)

Llamada (a): Será necesaria su presentación, si se manifiesta en el apartado 11, oposición expresa a la comprobación por parte del órgano instructor del documento o de sus datos.

Llamada (b) Sólo debe presentarse si no se facilitan los datos correspondientes en el apartado de TASAS.

*Llamada (c) No será necesaria su presentación si ha sido emitido por o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo (**) del que dispone esta solicitud se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado y se manifieste el consentimiento para su consulta u obtención por el órgano instructor. En la solicitud electrónica, dicho Anexo, se generará mediante el uso de un módulo informático que se le mostrará tras cumplimentar los datos de la solicitud, podrá adjuntar los documentos de que dispone.*

Llamada (d) Será necesaria su presentación sólo en el caso de que el uso previsto de dichas aguas subterráneas esté destinada al abastecimiento, entendiéndose abastecimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, como:

1.º Uso destinado al abastecimiento de núcleos urbanos.

i) Consumo humano.

ii) Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

iii) Municipal (baldeos, fuentes y otros).

iv) Industrias, comercios, ganadería y regadío de poco consumo de agua, situados en núcleos de población y conectados a la red municipal.

2.º Uso destinado a otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos.

i) Consumo humano.

ii) Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

iii) Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).

Se entiende por consumo humano el correspondiente a beber, cocinar, preparar alimentos e higiene personal. El riego de poco consumo hace referencia al riego de jardines o asimilable.

(*) Antes de presentar la solicitud de puesta en Servicio a la administración, debe realizar este trámite y disponer del registro de la instalación eléctrica.

(**) En la solicitud electrónica, dicho Anexo se generará mediante el uso del módulo informático para adjuntar documentos, del que dispone la misma y que se le ofrecerá, tras completar los datos de la solicitud.

11. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

- Me opongo a que se solicite y recabe los datos de identidad personal del interesado. Adjunto copia del DNI/TIE o pasaporte del interesado.
- Me opongo a que solicite y recabe de otros organismos públicos, los datos del justificante del registro de la instalación eléctrica de la captación, en su caso. Aporto copia del justificante del registro de la instalación eléctrica o número del registro de la misma.

Caso de solicitudes presentadas en vía presencial (solicitudes en soporte papel), cuando el interesado actúe a través de un representante:

- Me opongo a que solicite y recabe de otros organismos públicos, los datos de identidad personal del representante del interesado. Aporto copia del DNI/TIE/Pasaporte del representante del interesado

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, representante o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

**12. INFORMACION SOBRE LA NORMATIVA**

Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y la ITC: 06.0.07. Prospección y explotación de aguas subterráneas.
Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre, por la que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias del capítulo IX "Electricidad" del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Orden ITC/101/2006, de 23 de enero y sus modificaciones.
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión y la ITC-BT-04.
Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas.
Ley 16/2015, de 25 de abril de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica Natura 2000 en Extremadura.

13. CLÁUSULAS DE PROTECCION DE DATOS

Responsable del Tratamiento:	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura.
Finalidad del Tratamiento:	Ordenación de las actividades del sector minero y control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente para su ejercicio. Registro, conservación, modificación, consulta, utilización y transmisión de los datos registrados.
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.juntaex.es/w/1387 ; dentro de la pestaña de "Más información"

14. FIRMA DE SOLICITUD (Cumplimentar sólo, para solicitudes a presentar en vía presencial y soporte papel)

El firmante, que dispone de capacidad legal suficiente para ello, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como interesado o cómo representante del mismo, declara que son ciertos todos los datos consignados en este formulario de solicitud y que los documentos que se adjuntan son veraces, por todo ello.

SOLICITA: Que sea otorgada y emitida a favor del solicitante la autorización señalada en el apartado 4, para la prospección y explotación de aguas subterráneas en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

En _____ a _____ de _____ de _____

(Espacio para la firma)

Fdo.:

(Escriba: Nombre y apellidos)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Industria, Energía y Minas **Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Badajoz**

Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ
Código de identificación DIR3: A11029924

 Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Cáceres

Avda. Clara Campoamor, nº 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁ CERES
Código de identificación DIR3: A11029924



DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (*)

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos, o la información contenida en los mismos, disponible en soporte electrónico.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Este apartado sólo se utilizará para las solicitudes presentadas por medios electrónicos)

Presento la siguiente documentación

Documento	Breve descripción	HASH

FECHA Y FIRMA (Sólo para solicitudes a presentar en vía presencial)

En

a de de

Fdo.

: